	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	ABS-FOR-23
		VERSION 04
		17/01/2022

Quibdó, 03 de mayo de 2024

S208923

Señor  
Daniel Ramirez Roldan  
Representante Legal  
**UNIFORMES INDUSTRIALES ROPA Y CALZADO**  
**QUINLOP SAS NIT No. 890.913.861-2**  
asesormed9@uniroca.com  
Teléfono: 3128842545

**Asunto:** Comunicación de aceptación de oferta No.COQ-2024-028  
Solicitud de oferta CM-2024-005  
Objeto: "COMPRAVENTA DE DOTACIÓN DE CALZADO PARA LOS TRABAJADORES DE AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ."

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., mediante informe del 31 de mayo de 2024 aceptó su oferta después de nueva oferta económica para ejecutar el contrato del asunto.


**Valor del contrato:**

El contrato tendrá un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$64.725.920) más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

Ítem o Grupo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario
1	Botas caucho plantilla metal	PAR	250	\$66.640
2	Botas cuero con puntera en acero y platina (gris con negro)	PAR	500	\$73.920
3	Botas caucho sencillas	PAR	200	\$48.160
4	Zapato Dama Dotación Servicios Generales	PAR	4	\$62.160
5	Zapato Dama Oficina	PAR	12	\$73.920
6	Zapato hombre Oficina	PAR	4	\$84.560

**Plazo de ejecución del contrato:**

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 04</b>
		<b>17/01/2022</b>

El plazo de la orden de compra es de noventa (90) días calendario, previa orden escrita que será entregada por el funcionario designado por Aguas Nacionales EPM como administrador del contrato.

**Lugar de entrega:**

La entrega de los bienes se hará en el Almacén de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., Proyecto Aguas del Atrato, ubicado en la Loma Cabí del municipio de Quibdó – Chocó. En los términos de negociación pactados.


**Forma de pago:**


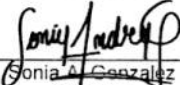
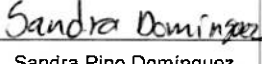

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2 Forma de pago de las Condiciones Contractuales Compras Operativas.

Es preciso resaltar, que en caso de presentar alguna inquietud sobre el particular se deberá poner en contacto con Sandra Pino Domínguez, en la sede administrativa de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. – Proyecto Aguas del Atrato ubicado en el Barrio Niño Jesús Loma Cabí o al correo electrónico [sandra.pino@aguasdelatrato.com.co](mailto:sandra.pino@aguasdelatrato.com.co)

Una vez cumplidas las obligaciones referentes a la formalización del contrato, el CONTRATANTE a través del administrador del contrato y por escrito, darán orden de inicio para su ejecución. La fecha fijada para el inicio será el punto de partida para contabilizar el plazo de cumplimiento de las obligaciones que surgen para las partes.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (e)  
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.  
 Proyecto Aguas del Atrato

Proyección	Revisión	Revisión Técnica	Aprobó
 Martha Cecilia Salazar Terreros	 Sonia A. Gonzalez Quiceno	 Sandra Pino Domínguez	 Maria Ramos Rivas
Auxiliar de Procesos	Profesional Proyecto Jurídico	Auxiliar de Procesos	Líder Recursos